QUINTA GENERACIÒN S.A.S.

ED ONE PLAZA CRA 43A # 5A 113 Of 812-813/TELS 6043742- 3174280523, MEDELLÍN

INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE COMISION No. No. 01017122025

Fecha del Informe: 2026

Valor Inicial del Contrato: $ 2.007.615.961

Modificaciones

* Adiciones $ 1.000.000.000
* Reducciones
* Prorrogas

Valor actual del Contrato: $ 3.007.615.961

Objeto del Contrato

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF – MACRO REGIÓN No. 5.

1. EVENTOS REALIZADOS

Relacion de Eventos Realizados

No	MES	ID ICBF	REGIONAL	NOMBRE DE LA SOLICITUD	CIUDAD O MUNICIPIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALORE EVENTO	OBSERVACIONES
1	MAYO	SS 17	CESAR	1ER ENCUENTRO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODAZZI	28/05/2025	28/05/2025	$ 2.908.361,00	
2	JUNIO	SS 18	NORTE DE SANTANDER	RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	CUCUTA	13/06/2025	13/06/2025	$ 2.241.817,00	
3	JUNIO	SS 39	CESAR	RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	VALLEDUPAR	18/06/2025	18/06/2025	$ 3.960.915,00	
4	JUNIO	SS 54	VICHADA	EVENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LA PRIMAVERA - VICHADA	20/06/2025	20/06/2025	$ 2.536.985,00	
5	JUNIO	SS 60	NORTE DE SANTANDER	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CUCUTA	27/06/2025	27/06/2025	$ 2.578.492,00	
6	JUNIO	SS 65	AMAZONAS	CUIDAR, CRIAR Y PROTEGER: TRANSFORMANDO PRACTICAS PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL	PUERTO NARIÑO	24/06/2025	24/06/2024	$ 1.562.041,00	
7	JUNIO	SS 66	AMAZONAS	CUIDAR, CRIAR Y PROTEGER: TRANSFORMANDO PRACTICAS PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL	LETICIA	25/06/2025	25/06/2025	$ 1.562.041,00	
8	JUNIO	SS 70	SANTANDER	CUIDAR, CRIAR Y PROTEGER: TRANSFORMANDO PRACTICAS PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL	LOS SANTOS	25/06/2025	25/06/2025	$ 956.784,00	
9	JUNIO	SS 84	AMAZONAS	ENCUENTRO DE PARTICIPACION CIUDADANA - REGIONAL AMAZONAS	LETICIA	18/06/2025	18/06/2025	$ 3.147.332,00	
10	JUNIO	SS 88	ARAUCA	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARAUCA	20/06/2025	20/06/2025	$ 3.200.243,00	
11	JUNIO	SS 95	AMAZONAS	ACOMPANAMIENTO TECNICO JURIDICO SOBRE PROTECCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y REFUGIADA	LETICIA	19/06/2025	19/06/2025	$ 2.993.945,00	
12	JUNIO	SS 105	SANTANDER	RUTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VELEZ	19/06/2025	19/06/2025	$ 1.652.565,00	
13	JUNIO	SS 106	SANTANDER	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS REGIONAL SANTANDER	SAN GIL	20/06/2025	20/06/2025	$ 6.560.124,00	
14	JUNIO	SS 131	AMAZONAS	SOCIALIZACIÓN DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	AMAZONAS - ARAUCA - CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -	27/06/2025	27/06/2025	$ 43.277.502,00	
15	JULIO	SS 144	VICHADA	RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	VICHADA	24/07/2025	24/07/2025	$ 8.057.788,00	
16	JULIO	SS 151	NIVEL NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	7/07/2025	7/07/2025	$ 75.923.775,00	

Relacion de Eventos Realizados									
No	**MES**	**ID ICBF**	**REGIONAL**	**NOMBRE DE LA SOLICITUD**	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**VALORE EVENTO**	**OBSERVACIONES**
17	JULIO	SS 152	NIVEL NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	7/07/2025	7/07/2025	$ 70.068.346,00	
18	JUNIO	SS 161	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES JUNIO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	24/06/2025	27/06/2025	$ 17.773.531,00	
19	JUNIO	SS 162	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES JUNIO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	24/06/2025	27/06/2025	$ 11.894.017,00	
20	AGOSTO	SS 182	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES Y COMUNITARIOS JULIO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	30/06/2025	3/08/2025	$ 70.068.346,00	Descuento por ANS $7,836
21	AGOSTO	SS 183	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES Y COMUNITARIOS JULIO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	30/06/2025	3/08/2025	$ 84.951.393,00	Descuento por ANS $18,960
22	JULIO	SS 210	SANTANDER	SOLICITUD DE MATERIALES	BUCARAMANGA	11/07/2025	11/07/2025	$ 2.616.401,00	
23	JULIO	SS 213	SANTANDER	ENCUENTROS COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES DEL SERVICIO "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD"	AMAZONAS - CESAR	15/07/2025	22/07/2025	$ 4.107.293,00	
24	JULIO	SS 216	ARAUCA	SOLICITUD KIT PEDAGOGICO	ARAUCA	14/07/2025	14/07/2025	$ 1.532.488,00	
25	JULIO	SS 225	SANTANDER	IMPLEMENTACIÓN TALENTOS EN ACCIÓN	BUCARAMANGA	16/07/2025	18/07/2025	$ 181.495.122,00	
26	JULIO	SS 230	AMAZONAS	RENDICION PUBLICA DE CUENTAS REGIONAL AMAZONAS	LETICIA	24/07/2025	24/07/2025	$ 5.355.721,00	
27	JULIO	SS 233	SANTANDER	FERIA DEL LIBRO - BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	25/07/2025	28/07/2025	$ 4.320.327,00	
28	JULIO	SS 243	NIVEL NACIONAL	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	25/07/2025	30/07/2025	$ 18.415.464,00	
29	JULIO	SS 234	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS DEL AMBITO COMUNITARIO DEL SERIVICO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD.	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	23/07/2025	27/07/2025	$ 8.733.233,00	
30	JULIO	SS 249	NORTE DE SANTANDER	SOCIALIZACIÓN DE KIT PEDAGOGICOS UTEC	CUCUTA	25/07/2025	25/07/2025	$ 7.179.209,00	
31	AGOSTO	SS 260	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS, CENTROS DE INTERES Y ENCUENTROS POPULARES	ARAUCA - VICHADA	26/07/2025	6/08/2025	$ 4.319.913,00	
32	AGOSTO	SS 265	NIVEL NACIONAL	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNETS, AL EQUIPO MISIONAL DE DFYC	M5: CES, ARA, VIC, AMA, NDS, SAN	21/08/2025	21/08/2025	$ 2.649.292,00	
33	JULIO	SS 269	SANTANDER	FIRMA ACUERDO SINDICAL VIGENCIA - 2025	BUCARAMANGA	18/07/2025	18/07/2025	$ 6.299.119,00	
34	AGOSTO	SS 275	NORTE DE SANTANDER	JORNADA INDUCCIÓN SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	CUCUTA Y OCAÑA	30/07/2025	1/08/2025	$ 10.675.561,00	
35	AGOSTO	SS 289	NORTE DE SANTANDER	ENCUENTROS COMUNITARIOS.	ARAUCA - ARAUQUITA FORTUL Y TAME	7/08/2025	10/08/2025	$ 3.734.411,00	Descuento por ANS $27,214
36	JULIO	SS 293	SANTANDER	INAUGURACIÓN CASA ATRAPASUEÑOS BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	31/07/2025	31/07/2025	$ 5.467.006,00	
37	AGOSTO	SS 306	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES Y COMUNITARIOS AGOSTO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	4/08/2025	31/08/2025	$ 73.218.602,00	descuento por ANS $15,275
38	AGOSTO	SS 318	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES Y COMUNITARIOS AGOSTO CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER-SANTANDER -VICHADA	4/08/2025	31/08/2025	$ 76.473.634,00	
39	AGOSTO	SS 321	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS	ARAUCA,CESAR Y AMAZONAS	14/08/2025	20/08/2025	$ 3.897.677,00	
40	AGOSTO	SS 331	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES DEL SERVICIO "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD"	ARAUCA,CESAR, AMAZONAS Y VICHADA	21/08/2025	27/08/2025	$ 8.905.251,00	
41	AGOSTO	SS 339	ARAUCA	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARAUCA	20/08/2025	20/08/2025	$ 3.241.750,00	
42	SEPTIEMBRE	SS 340	CUCUTA	MESA PUBLICA CENTRO ZONAL CUCUTA UNO	CUCUTA	5/09/2025	5/09/2025	$ 2.880.098,00	
43	AGOSTO	SS 342	SANTANDER	IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS CASAS ATRAPASUEÑOS	BUCARAMANGA	22/08/2025	28/08/2025	$ 25.109.984,00	
44	AGOSTO	SS 344	AMAZONAS	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA VOCES QUE PREVIENEN - LA TRATA DE PERSONAS.	PUERTO NARIÑO	21/08/2025	21/08/2025	$ 980.911,00	
45	SEPTIEMBRE	SS 346	NORTE DE SANTANDER	CAMPAÑA AQUÍ CRECE LA GENERACION PARA LA PAZ	TEORAMA, SAN CALIXTO, HACARÍ, TIBÚ, EL TARRA	1/09/2025	8/09/2025	$ 23.684.956,00	
46	AGOSTO	SS 347	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES DEL SERVICIO "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD"	ARAUCA- VICHADA CESAR	28/08/2025	30/08/2025	$ 4.458.853,00	
47	SEPTIEMBRE	SS 371	NORTE DE SANTANDER	MESA PUBLICA	TIBU	10/09/2025	10/09/2025	$ 1.536.052,00	
48	SEPTIEMBRE	SS 376	SANTANDER	ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PUERTO WILCHES	8/09/2025	8/9/0205	$ 1.857.848,00	

Relacion de Eventos Realizados									
No	**MES**	**ID ICBF**	**REGIONAL**	**NOMBRE DE LA SOLICITUD**	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**VALORE EVENTO**	**OBSERVACIONES**
49	OCTUBRE	SS 378	VICHADA	MESA PUBLICA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	SANTA ROSALIA - VICHADA	28/10/2025	28/10/2025	$ 3.752.379,00	
50	SEPTIEMBRE	SS 382	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS SEPTIEMBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	CÚCUTA - PUERTO CARREÑO	1/09/2025	28/09/2025	$ 69.983.599,00	Descuento por ANS $20,694
51	SEPTIEMBRE	SS 386	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS SEPTIEMBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER- SANTANDER -VICHADA	1/09/2025	28/09/2025	$ 98.469.311,00	
52	SEPTIEMBRE	SS 389	NORTE DE SANTANDER	REFLEXIONES Y APORTES A LOS MECANISMOS BINACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE	CÚCUTA	11/09/2025	11/09/2025	$ 1.431.873,00	
53	AGOSTO	SS 390	SANTANDER	SOCIALIZACION DE LA DIRECCION REGIONAL JUNTO CON LAS 32 ORGANIZACIONES GANADORAS DE MOCHILA ATRAPASUEÑOS	BUCARAMANGA	29/08/2025	29/08/2025	$ 1.209.641,00	
54	SEPTIEMBRE	SS 394	NORTE DE SANTANDER	MESA PUBLICA	BOCHALEMA	12/09/2025	12/09/2025	$ 1.920.065,00	
55	SEPTIEMBRE	SS 400	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES SERVICIO SOMOS FAMILIA,SOMOS COMUNIDAD MACROREGION 5	VICHADA- ARAUCA - AMAZONAS - NORTE DE SANTANDER - CESAR	12/09/2025	18/09/2025	$ 18.758.609,00	
56	SEPTIEMBRE	SS 403	AMAZONAS	DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS	LETICIA	27/09/2025	27/09/2025	$ 13.720.215,00	
57	OCTUBRE	SS 409	NORTE DE SANTANDER	FERIA EPICO	LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	24/10/2025	24/10/2025	$ 6.720.228,00	
58	SEPTIEMBRE	SS 432	NIVEL NACIONAL	CENTROS DE INTERÉS - ENCUENTROS COMUNITARIOS	ARAUCA -CESAR-NORTE DE SANTANDER- SANTANDER -CESAR	19/09/2025	24/09/2025	$ 17.543.389,00	Descuento po ANS $ 11,239
59	SEPTIEMBRE	SS 433	SANTANDER	CENTROS DE INTERÉS - ENCUENTROS COMUNITARIOS	FLORIDABLANCA - BUCARAMANGA -GIRON - MALAGA	18/09/2025	30/09/2025	$ 926.258,00	
60	SEPTIEMBRE	SS 458	NORTE DE SANTANDER	CAMPAÑA AQUÍ CRECE LA GENERACION PARA LA PAZ	SARDINATA -CONVENCIÓN- LA PLAYA DE BELEN-	22/09/2025	29/09/2025	$ 23.688.048,00	
61	SEPTIEMBRE	SS 459	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS	SANTANDER- VICHADA- ARAUCA-CESAR- NORTE	25/09/2025	30/09/2025	$ 20.031.689,00	
62	OCTUBRE	SS 401	CESAR	SOCIALIZACION Y REVISION DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL	VALLEDUPAR	1/10/2025	3/10/2025	$ 19.769.714,00	
63	OCTUBRE	SS 473	NORTE DE SANTANDER	UNIDOS POR EL CATATUMBO: TEJIENDO MEMORIA PARA LA PAZ	CUCUTA	3/10/2025	5/10/2025	$ 101.752.856,00	
64	SEPTIEMBRE	SS 478	AMAZONAS	DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS	LETICIA	26/09/2025	26/09/2025	$ 1.536.947,00	
65	SEPTIEMBRE	SS 480	CESAR	ENCUENTRO COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES DEL SERVICIO SOMOS FAMILIAS SOMOS COMUNIDAD	RIO DE ORO - GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	$ 6.841.227,00	
66	OCTUBRE	SS 481	CESAR	2DO ENCUENTRO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	AGUACHICA	7/10/2025	7/10/2025	$ 2.960.672,00	
67	OCTUBRE	SS 486	CESAR	MESA PUBLICA CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 1	PUEBLO BELLO	3/10/2025	3/10/2025	$ 2.960.672,00	
68	OCTUBRE	SS 488	CESAR	MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 2	VALLEDUPAR - CESAR	9/10/2025	9/10/2025	$ 2.967.291,00	
69	OCTUBRE	SS 489	CESAR	MESA PUBLICA CZ CHIRIGUANA	ASTREA - CESAR	28/10/2025	28/10/2025	$ 2.960.672,00	
70	OCTUBRE	SS 496	NORTE DE SANTANDER	SOCIALIZACION DE MATERIALES UNIDADES DE APOYO LOCAL CATATTUMBO	ABREGO, CONVENCION EL CARMEN EL TARRA HACARI LA PLAYA DE BELEN RIO DE ORO SAN CALIXTO SAN CAYETANO	2/10/2025	4/10/2025	$ 50.892.092,00	
71	OCTUBRE	SS 498	VICHADA	SEGUNDO EVENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CUMARIBO - VICHADA	23/10/2025	23/10/2025	$ 3.391.680,00	
72	OCTUBRE	SS 502	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS, ENCUENTOS POPULARES Y CENTROS DE INTERES	ARAUCA - ARAUQUITA- SARAVENA - FORTUL - TAME - AGUSTÍN CODAZZI- VILLA DEL ROSARIO- PUERTO SANTANDER- CÚCUTA- TIBÚ- LOS PATIOS- MALAGA-	1/10/2025	6/10/2025	$ 16.735.406,00	
73	SEPTIEMBRE	SS 507	NORTE DE SANTANDER	PARTICIPACION CIUDADANA	CUCUTA	25/09/2025	25/09/2025	$ 1.536.052,00	

Relacion de Eventos Realizados									
No	**MES**	**ID ICBF**	**REGIONAL**	**NOMBRE DE LA SOLICITUD**	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**VALORE EVENTO**	**OBSERVACIONES**
74	OCTUBRE	SS 519	NIVEL NACIONAL	CAMPAÑA AQUÍ CRECE LA GENERACION PARA LA PAZ	RIO DE ORO (CESAR) GONZÁLEZ (CESAR) SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER) EL CARMEN (NORTE DE SANTADER)	29/09/2025	20/10/2025	$ 32.550.338,00	
75	OCTUBRE	SS 531	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS - CENTROS DE INTERES	NORTE DE SANTANDER VICHADA SANTANDER	7/10/2025	15/10/2025	$ 30.106.497,00	
76	OCTUBRE	SS 477	NORTE DE SANTANDER	CONMEMORACIÓN RESISTENCIA ÉTNICA Y CAMPESINA	CUCUTA	7/10/2025	10/10/2025	$ 248.917.584,00	
77	NOVIEMBRE	SS 541	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS OCTUBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA, CHIRIGUANÁ, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PUERTO CARREÑO	29/09/2025	2/11/2025	$ 98.706.778,00	
78	NOVIEMBRE	SS 549	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS OCTUBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA, CHIRIGUANÁ, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PUERTO CARREÑO	29/09/2025	2/11/2025	$ 78.906.212,00	
79	OCTUBRE	SS 562	ARAUCA	MESA PUBLICA	SARAVENA	23/10/2025	23/10/2025	$ 4.000.304,00	
80	OCTUBRE	SS 563	ARAUCA	MESA PUBLICA	ARAUCA	23/10/2025	24/10/2025	$ 4.000.034,00	
81	OCTUBRE	SS 566	NIVEL NACIONAL	ENCUENTRO COMUNITARIOS, CENTROS DE INTERES, Y ENCUENTROS POPULARES DEL SERVICIO SOMOS FAMILIAS SOMOS COMUNIDAD	CESAR , SANTANDER, VICHADA, AMAZONAS, NORTE DE SANTANDER	16/10/2025	22/10/2025	$ 36.835.900,00	
82	OCTUBRE	SS 586	NORTE DE SANTANDER	ENCUENTROS DE FAMILIAS Y JUVENTUDES. PROGRAMA DE GESTION EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO	OCAÑA	28/10/2025	30/10/2025	$ 54.939.807,00	
83	OCTUBRE	SS 597	ARAUCA	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR REGIONAL DE FAMILIAS CUIDADORAS DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD (S.F.S.C.)	ARAUCA	24/10/2025	24/10/2025	$ 9.832.654,00	
84	NOVIEMBRE	SS 611	AMAZONAS	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS	LETICIA	1/11/2025	2/11/2025	$ 6.823.634,00	
85	OCTUBRE	SS 617	NIVEL NACIONAL	REFRIGERIOS	VICHADA SANTANDER CESAR NORTE DE	23/10/2025	23/10/2025	$ 41.093.236,00	
86	OCTUBRE	SS 620	SANTANDER	MESA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MADRES COMUNITARIAS – SAN GIL	SAN GIL	11/10/2025	11/10/2025	$ 1.345.090,00	
87	OCTUBRE	SS 587	CESAR	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	VALLEDUPAR	28/10/2025	29/10/2025	$ 8.947.116,00	
88	OCTUBRE	SS 645	AMAZONAS	MESA PUBLICA CZ LETICIA 2025	LETICIA	29/10/2025	19/11/2025	$ 4.918.011,00	
89	NOVIEMBRE	SS 614	VICHADA	FERIA EPICO 2025	PUERTO CARREÑO	7/11/2025	7/11/2025	$ 1.868.181,00	
90	OCTUBRE	SS 653	AMAZONAS	ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIONAL AMAZONAS	LETICIA	22/10/2025	22/10/2025	$ 2.400.000,00	
91	NOVIEMBRE	SS 651	NIVEL NACIONAL	CENTROS DE INTERÉS - ENCUENTROS COMUNITARIOS - ENCUENTROS POPULARES	NORTE DE SANTANDER , SANTANDER, ARAUCA, AMAZONAS, CESAR ,	30/10/2025	5/11/2025	$ 38.865.399,00	
92	OCTUBRE	SS 677	NORTE DE SANTANDER	CAMPAÑA AQUÍ CRECE LA GENERACIÓN PARA LA PAZ	CUCUTA	27/10/2025	31/10/0202	$ 23.576.523,00	
93	NOVIEMBRE	SS 686	NIVEL NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS CASAS ATRAPASUEÑOS	NIVEL NACIONAL	24/11/2025	28/11/2025	$ 7.834.108,00	SE REALIZO LA ENTREGA EL 20 DE ENERO DE 2026
94	NOVIEMBRE	SS 695	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS	NIVEL NACIONAL	6/11/2025	12/11/2025	$ 26.580.397,00	
95	NOVIEMBRE	SS 696	NORTE DE SANTANDER	ENTREGA PENDONES INSTITUCIONALES	CUCUTA	6/11/2025	6/11/2025	$ 6.735.671,00	
96	NOVIEMBRE	SS 700	SANTANDER	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	FLORIDABLANCA,SANTANDER	10/11/2025	11/11/2025	$ 11.318.051,00	
97	NOVIEMBRE	SS 712	NORTE DE SANTANDER	FAMILIAS DESPLAZADAS DEL CATATUMBO FORTALECEN CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	CUCUTA	31/10/2025	2/11/2025	$ 119.703.037,00	
98	NOVIEMBRE	SS 709	ARAUCA	FERIA EPICO	ARAUCA	18/11/2025	18/11/2025	$ 4.000.034,00	
99	NOVIEMBRE	SS 721	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS NOVIEMBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA CHIRIGUANÁ SAN JOSÉ DE CÚCUTA PUERTO CARREÑO	3/11/2025	30/11/2025	$ 49.882.120,00	

Relacion de Eventos Realizados									
No	**MES**	**ID ICBF**	**REGIONAL**	**NOMBRE DE LA SOLICITUD**	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**VALORE EVENTO**	**OBSERVACIONES**
100	NOVIEMBRE	SS 729	NIVEL NACIONAL	ENCUENTRO COMUNITARIOS Y CENTROS DE INTERES DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD (S.F.S.C.)	PUERTO NARIÑO CUMARIBO TIBU ZULIA CUCUTA SARDINATA ABREGO CONVENCION VILLA DEL ROSARIO OCAÑA BARRANCABERMEJA VÉLEZ FLORIDABLANCAPUERTO CARREÑO	13/11/2025	18/11/2025	$ 20.567.755,00	
101	NOVIEMBRE	SS 609	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EL, TARRA	11/11/2025	12/11/0202	$ 58.790.387,00	
102	NOVIEMBRE	SS 608	NORTE DE SANTANDER	TALLER FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EL, TARRA	13/11/2025	14/11/0205	$ 58.790.387,00	
103	NOVIEMBRE	SS 760	AMAZONAS	FORTALECER EL DERECHO A LA PARTICPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LAS MESAS DE PARTICPACIÓN Y CASAS ATRAPASUEÑOS MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS,CONSTRUCCIÓN DE DIAGNOSTICO Y DIFINICIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	LETICIA	29/11/2025	29/11/2025	$ 3.775.963,00	
104	NOVIEMBRE	SS 762	VICHADA	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS	PUERTO CARREÑO	19/11/2025	19/11/2025	$ 1.389.623,00	
105	NOVIEMBRE	SS 763	VICHADA	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS	CUMARIBO	19/11/2025	19/11/2025	$ 1.389.623,00	
106	NOVIEMBRE	SS 768	VICHADA	MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PUERTO CARREÑO	28/11/2025	28/11/2025	$ 5.093.977,00	
107	NOVIEMBRE	SS 780	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS SEGUNDA SEMANA NOVIEMBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	ARAUCA, CHIRIGUANÁ, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PUERTO CARREÑO	10/11/2025	16/11/2025	$ 41.332.015,00	
108	NOVIEMBRE	SS 782	NIVEL NACIONAL	ENCUENTROS COMUNITARIOS - CENTROS DE INTERES	ABREGO, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SARDINATA, CUCUTA, TIBU, CONVENCION, ZULIA, TEORAMA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO, BARRANCABERNEJA, VÉLEZ, SOCORRO, GIRON}, SAN GIL, BUCARAMANGA, PUERTO CARREÑO, RIO DE ORO 2, RIO DE ORO 1, GONZALEZ 1, VALLEDUPAR 2, VALLEDUPAR 1, PAILITAS, AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, PELAYA	19/11/2025	25/11/2025	$ 39.475.006,00	
109	NOVIEMBRE	SS 767	NORTE DE SANTANDER	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	CUCUTA	20/11/2025	21/11/2025	$ 5.813.390,00	
110	NOVIEMBRE	SS 785	ARAUCA	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL BUEN VIVIR: EMPRENDIMIENTOS DIGITALES,	ARAUCA	18/11/2025	18/11/2025	$ 2.578.492,00	
111	NOVIEMBRE	**SS 801**	NORTE DE SANTANDER	SABERES ANCESTRALES Y GASTRONÓMICOS DEL CATATUMBO"	CUCUTA	21/11/2025	23/11/2025	$ 135.002.519,00	
112	NOVIEMBRE	SS 803	SANTANDER	FERIA ÉPICO	BUCARAMANGA	26/11/2025	26/11/2025	$ 5.914.450,00	
113	DICIEMBRE	SS 819	AMAZONAS	#VOCESQUEPREVIENEN CON BUENOS VIVIRES DIGITALES	LETICIA Y PUERTO NARIÑO	1/12/2025	3/12/2025	$ 2.579.202,00	
114	DICIEMBRE	SS 820	SANTANDER	SEGUNDO SEGUIMIENTO SINDICAL	BUCARAMANGA	9/12/2025	11/11/2025	$ 1.051.210,00	
115	NOVIEMBRE	SS 836	CESAR	ENCUENTRO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD	VALLEDUPAR	21/11/2025	21/11/2025	$ 1.920.065,00	
116	NOVIEMBRE	SS 837	CESAR	FERIA EPICO	VALLEDUPAR	27/11/2025	27/11/2025	$ 576.020,00	
117	DICIEMBRE	SS 658	NORTE DE SANTANDER	ENCUENTRO TERRITORIAL "VOCES DE COLORES POR LA PAZ DEL CATATUMBO"	OCAÑA	4/12/2025	4/12/2025	$ 19.207.945,00	
118	NOVIEMBRE	SS 840	AMAZONAS	FERIA EPICO SIGE	LETICIA	28/11/2025	28/11/2025	$ 1.966.118,00	

Relacion de Eventos Realizados									
No	**MES**	**ID ICBF**	**REGIONAL**	**NOMBRE DE LA SOLICITUD**	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**VALORE EVENTO**	**OBSERVACIONES**
119	NOVIEMBRE	SS 842	CESAR	1RA MESA DE REVISIÓN COMPROMISOS FORMALIZACIÓN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL 4 PUEBLOS DE LA SIERRA	VALLEDUPAR	27/11/2025	29/11/2025	$ 21.102.354,00	
120	DICIEMBRE	SS 844	CESAR	CAMPAÑA AQUÍ CRECE LA GENERACION PARA LA PAZ	CESAR Y NORTE DE SANTANDER	24/11/2025	16/16/2025	$ 16.235.920,00	
121	NOVIEMBRE	SS 838	CESAR	FERIA EPICO	VALLEDUPAR	26/11/2025	26/11/2025	$ 1.190.440,00	
122	DICIEMBRE	SS 843	CESAR	2 MESA DE REVISIÓN COMPROMISOS FORMALIZACIÓN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL 4 PUEBLOS DE LA SIERRA	VALLEDUPAR	4/12/2025	5/12/2025	$ 15.201.126,00	
123	DICIEMBRE	SS 876	VICHADA	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	VICHADA	4/12/2025	4/12/2025	$ 3.239.993,00	
124	DICIEMBRE	SS 884	VICHADA	FESTIVAL DE PRIMERA. E	PUERTO CARREÑO	5/12/2025	5/12/2025	$ 2.304.078,00	
125	DICIEMBRE	SS 886	VICHADA	FESTIVAL DE PRIMERA	PUERTO CARREÑO	6/12/2025	6/12/2025	$ 672.023,00	
126	DICIEMBRE	SS 885	VICHADA	FESTIVAL DE PRIMERA	PUERTO CARREÑO	6/12/2025	6/12/2025	$ 1.152.039,00	
127	NOVIEMBRE	SS 898	AMAZONAS	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	LETICIA	28/11/2025	28/11/2025	$ 3.566.964,00	
128	NOVIEMBRE	SS 899	ARAUCA	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	ARAUCA	28/11/2025	28/11/2025	$ 4.607.329,00	
129	NOVIEMBRE	SS 900	CESAR	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	CESAR	28/11/2025	28/11/2025	$ 9.749.703,00	
130	NOVIEMBRE	SS 902	NORTE DE SANTANDER	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	NORTE DE SANTANDER	28/11/2025	28/11/2025	$ 13.756.287,00	
131	NOVIEMBRE	SS 904	SANTANDER	CIERRE DE GESTIÓN ICBF 2025	SANTANDER	28/11/2025	28/11/2025	$ 15.140.033,00	
132	DICIEMBRE	SS 919	NORTE DE SANTANDER	TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL BUEN VIVIR: EMPRENDIMIENTOS DIGITALES, SABERES ANCESTRALES Y GASTRONÓMICOS DEL CATATUMBO"	CUCUTA	6/12/2025	6/12/2025	$ 36.428.099,00	
133	DICIEMBRE	SS 945	NORTE DE SANTANDER	ENTABLAR MESA DE DIÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ DEL PUEBLO BARÍ CON EL ICBF	NORTE DE SANTANDER	22/12/2025	22/12/2025	$ 34.957.563,00	
134	DICIEMBRE	SS 921	NORTE DE SANTANDER	ENCUENTROS ENTRE PARES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS DICIEMBRE CASAS ATRAPASUEÑOS	CUCUTA	3/12/2025	9/12/2025	$ 11.839.736,00	
135	DICIEMBRE	SS 923	CESAR	MINGA ACUERDO IT236 CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA	PUEBLO BELLO, CESAR	16/12/2025	17/12/2025	$ 9.090.077,00	
					Valor ejecutado estimado		$ -	2.965.617.731	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto		Valor
Valor Inicial del Contrato		**$ 2.007.615.961**
Modificaciones	**Valor adiciones**	**$ 1.000.000.000**
	Valor disminuciones	
Valor total del Contrato		**$ 3.007.615.961**

Resumen Ejecución		%
Valor ejecutado estimado	**$ 2.975.185.308**	**98,92%**
descuentos por ANS	**$ 231.392**	**0,0077%**
Valor total ejecución estimada	**$ 2.974.953.916**	**98,91%**

Valores Pagados	
1	$ 33.342.820,00
2	$ 251.369.082,00
3	$ 250.875.591,00
4	$ 201.027.409,00
5	$ 128.925.046,00
6	$ 1.101.786.714,00
7	$ 165.414.545,00
8	$ 472.403.926,00
9	$ 181.161.579,40
10	$ 75.128.373,00
11	$ 45.172.928,00
12	$ 68.577.292,00
TOTAL	**$ 2.975.185.305,40**

Pagos según Reporte SIIF ICBFD

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
No.	**Obligación**	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Observaciones**	**Documento que evidencia la Obligacion**
OBLIGACIONES GENERALES				
1	1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el ICBF.	SI	Es de nuestro conocimiento los lineamientos, y especificaciones de la ficha técnica y el pliego de condiciones, del vigente contrato; haciendo cumplimiento de los mismos. Se anexa certificación	
2	2. Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y consultas o informes, recomendaciones y sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	SI	Quinta Generacion estuvo atenta a participar y apoyar al ICBF en todas y cada una de las reuniones que programe	
3	3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas general de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, articulo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.	SI	Se adjunta con este informe certificacion de la revisora fiscal de Quinta generacion donde certifica los pagos de parafiscales correspondientes al mes de abril de 2026	Anexo 1: Parafiscales de cada uno de los meses de vigencia del contrato
4	4. En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	SI	Se da cumplimiento teniendo en cuenta los registros y requisitos legales señalados en los articulos 471 y 474 del Codigo de Comercio, nuestra compañía cuenta con sucursal debidamente constituida en Colombia,	
5	5. Defender en todas sus actuaciones los intereses del ICBF y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	SI	Quinta Generacion, como operador logistico, actuó con lealtad y buena fe para defender los intereses del ICBF se ane certificación	
6	6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	Quinta generación, como operador logistico, guardó estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso. y no divulgó por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF durante la ejecucion de este contrato. Igualmente enviamos el formato **F5.G7.ABS (Anexo 2: Formato confidencialidad F5.G7.ABS)** compromiso de confidencialidad debidamente firmado por la representante legal sonia jaimes cobos	(Anexo 2: Formato confidencialidad F5.G7.ABS)
7	7. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión del ICBF.	SI	Quinta Generacion, realizó las actividades conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del ICBF se anexa certificación	

8	8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ICBF.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron actos por fuera de la ley que afecten la imgaen de ICBF y debieran ser informados	
9	9. Constituir las Garantías para la aprobación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los términos y condiciones pactados.	SI	Quinta Generacion, constituyó las garantías requeridas para la aprobación del ICBF, en los términos y condiciones pactados.	
10	10. Mantener al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas. El CONTRATISTA será el responsable por los actos u omisiones en que incurra en desarrollo de las actividades del contrato que se derive del proceso de selección, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	SI	Quinta Generacion mantuvó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar libre de cualquier daño o perjuicio derivado de mis actuaciones o de las de mis subcontratistas, asumiendo la responsabilidad por los actos u omisiones que se presentaron en desarrollo del contrato	
11	11. En el caso de subcontratar con terceros la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA no se exonera de la responsabilidad de ejecución del contrato ni del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este.	SI		
12	12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al ICBF en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.	SI	Quinta generacion se obliga a mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y hasta cuatro (4) meses posteriores a su finalización, así como a atender oportunamente los requerimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la suscripción del Acta de Liquidación correspondiente.	
13	13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	SI	Quinta Generacion adelantó r oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la ejecucion del contrato	
14	14. Radicar las facturas de cobro una vez prestado el servicio contratado, con los informes y comprobantes de pago de los aportes parafiscales, cumpliendo los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Quinta generacion radico las facturas de cobro una vez prestadas el servicio contratado, anexando los informes correspondientes y los comprobantes de pago de los aportes parafiscales, dando estricto cumplimiento a los requisitos señalados en la forma de pago del contrato. Y verificó que las consignaciones fueran recibidas únicamente en la cuenta bancaria que informe por escrito el supervisor del contrato	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	1. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos institucionales, presenciales y virtuales, según las necesidades definidas por el ICBF.	SI	En el desarrollo del contrato se reaizaron 135 eventos, que se relacionan al inicio del presente informes, de acuerdo con las solicitudes y necesidades definidas por ICBF	
2	2. Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas junto con sus anexos.	SI	Es de nuestro conocimiento los lineamientos, y especificaciones de la ficha tecnica y el pliego de condicones, del vigente contrato; haciendo cumplimiento de los mismos	
3	3. Realizar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta las políticas de austeridad y lo definido en la ficha de condiciones técnicas, dando prioridad de acuerdo con la fecha de realización del evento, pero siempre respetando el tiempo establecido. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerse a	SI	Durante la ejecución del contrato se remitieron para aprobación, las cotizaciones respectivaqs a los eventos atenidos. Todas las cotizaciones fueron enviadas respetando el tiempo para su tramite, La cotizacion de cada proveedor contactado se adjunto el correo de aprobacion enviado al ICBF	

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligacion
4	4. Realizar la contratación de los proveedores de manera oportuna después que el supervisor apruebe la mejor oferta, de tal forma que se garantice el desarrollo del evento con el proveedor aprobado.	SI	Una vez recibido el correo de aprobación por parte del ICBF, se procede a contactar a los proveedores, contratarlos de manera oportuna y garantizar el cumplimiento de los eventos dentro de los tiempos establecidos, con su respectiva orden de servicio, envió de acta de entrega que debe ser firmada por quien reciba la alimentación (enlace ICBF incluido en solicitud) o servicio en el lugar de realización de la actividad.	
5	5. Enviar los datos del evento a más tardar al día siguiente de la aprobación de la cotización por parte del supervisor del contrato, tales como dirección del lugar aprobado, los menús seleccionados, placas de vehículos, el nombre del salón el nombre y datos de contacto del asistente operativo para cada uno de los eventos, donde aplique.	SI	Durante la Ejecución del contrato se cumplió con todos y cada uno de lo solicitado en el presente numeral.	
6	6. Operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos presenciales y virtuales, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.	SI	Quinta Generación S.A.S coordinó, operó, planeó, gestionó, ejecutó y supervisó toda la logística de los eventos del contrato, dando cumplimiento a todas las solicitudes remitidas por el ICBF.	infomes mensuales de ejecución del contrato
7	7. El personal en el sitio debe estar identificado como personal del operador, a través del uniforme institucional con carné de identificación visible. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos.	SI	El personal contó con su uniforme institucional en cada uno de los eventos, vestidos con pantalón negro, camisa blanca, chaqueta negra y botón con logo de Quinta Generación S.A.S. se anexa certificación	se anexa certificación
8	8. Realizar la contratación o adquisición de un bien o servicio logístico, previa autorización del supervisor del contrato. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato no serán pagados por el ICBF.	SI	Todas las contrataciones que realizó Quinta Generacion en este contrato fueron previamente aprobadas y autorizadas por el ICBF mediante correo electrónico de aprobación por parte de la supervisión o de la persona designada.	
9	9. Prestar apoyo a los diferentes programas y estrategias del ICBF a realizar, en caso de que sea necesario, como convocatorias a participantes de determinado evento de acuerdo con los lineamientos del Instituto por parte del operador, sin que esto genere ningún costo al ICBF.	SI	Quinta Generación S.A.S. cuenta con la disposición para apoyar cuando fue solicitado, sin generar ningún costo adicional al ICBF.	
10	10. Buscar las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del territorio donde deba desarrollarse la respectiva actividad o evento Todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, deben ser trasladados por el operador al ICBF.	SI	En primera instancia siempre cotizamos con los hoteles aliados informados al ICBF, con cortesia en el suministro de ayudas audiovisuales (1 computador, 1 video beam, 1 microfono, 1 sonido, una consola o un parlante) , Tambien se mantuvieron las alianzas para mantener el ofrecimiento de cortesia de suministro estacion de cafe sin costo adicional para el ICBF	
11	11. Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Quinta Generación S.A.S. respondió a las solicitudes de servicios y cada uno de los requerimientos enviados por el ICBF dando tramite pertinente, dentro de los plazos definidos en la ficha de condiciones técnicas.	

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligacion
12	12. Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello, así como que los eventos cuenten con los permisos de las autoridades municipales si a ello hubiere lugar.	SI	En cumplimiento de lo establecido, Quinta Generacion garantizó la calidad de los servicios contratados y de los elementos suministrados, respondiendo plenamente por ellos,y se aseguró de trabajar únicamente con proveedores que cumplan con los requisitos de manipulación de alimentos y demás condiciones contractuales necesarias para la adecuada y segura prestación de los servicios, garantizando así el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	
13	13. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo.	SI	Quinta Genereación cumplió con la obligación de responder por los daños y perjuicios que puedan causarse a los participantes de los eventos en caso de intoxicaciones derivadas del consumo de alimentos o accidentes. Dentro de la ejecución del contrat no se presentaron situaciones que afectarán la integridad de los participantes que hayan causado daños y/o perjuicios	
14	14. Asumir la responsabilidad civil contractual y extracontractual que genere la demanda u otras demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad y contar con las garantías que para ciertos eventos exijan las autoridades locales.	SI	Quinta Generacion mantuvo la responsabilidad civil contractual y extracontractual que se generó como consecuencia de las actividad desarrolladas. durante la ejecución del contrato nos se presentaron demandas u otras acciones legales.	
15	15. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.	SI	Quinta generacion comunicó constante y oportunamente al supervisor del contrato para la aprobacion de los eventos solicitados, al igual que se comunicaron oportunamente con las novedades presentadas para su verificacion y modificacion pertinente cuando asi se presentó.	
16	16. Contratar los conferencistas, talleristas que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF, cuando se requiera y acogerse a la forma de pago establecida en la propuesta presentada por el conferencista o tallerista.	SI	de conformidad con las solicitudes realizadas por el Instituto se atendieron las necesidades de cada uno de los eventos	
17	17. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales realizadas con los proveedores. Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF.	SI	Quinta Generación S.A.S.. Contó con sus proveedores aliados con quienes manejó las condiciones comerciales y de pago.	

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligacion
18	18. Garantizar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SI	Quinta Generación S.A.S. contó con parametros para selección de sus proveedores enfatizando el respeto por el medio ambiente y que cumplan con los requerimientos establecidos de inicio a final de cada evento. De acuerdo con lo establecido en la ley 1259 de 2008 y el decreto 3695 de 2009. Así como todas las normas relacionadas vigentes para el momento del cierre de la licitación. Con el presente informe se presenta diligenciado el formato manejo adecuado de residuos especiales	(Anexo 3: Formato de manejo de residuos F37.G7.ABS) F37.G7.ABS
19	19. Garantizar que los gastos de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, visitas técnicas previas a la realización de un evento y demás, serán asumidos por el operador, dentro de sus gastos operativos. Estos gastos no serán reconocidos por el ICBF como rembolso de gastos logísticos o de coordinación de evento.	SI	Quinta Generacion garantizó que los costos que se generaron para la realización de las visitas técnicas previas a un evento donde se requieriera, fueran asumidos por cuenta del operador logístico.	
20	20. Realizar las respectivas negociaciones con el fin de evitar o minimizar los costos de multas o indemnizaciones por concepto de suspensión o cancelación del evento o de parte de sus requerimientos en atención a lo indicado por el área solicitante, en los eventos de -no show- no imputables al operador. El ICBF pagará el valor del evento previa verificación por parte del supervisor, siempre y cuando, se haya cancelado fuera del tiempo previsto, donde se determine que el operador realizó todas las acciones necesarias tales como: 1. Cancelación de hoteles, 2. Cancelación de conferencistas y, 3. Demás inherentes para la operación técnica. En estos casos el ICBF suspenderá el evento o tomará las medidas necesarias para no alterar la ejecución normal del contrato.	SI	Quinta Generacion estuvo atento a actuar de manera inmediata ante la cancelación de cualquier evento negociando y minimizando los costos de multas por suspensión de eventos. Durante la ejecución de no existieron multas o indemnizaciones por concepto de suspensión y/o cancelación de eventos que ameritaran el pago de multas, por no show	
21	21. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos.	SI	Durante la ajecución del contrato se tramitaron permisos acorde a las solictudes del Instituto	
22	22. Designar y mantener durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades de formación académica, de experiencia y con la dedicación de tiempo establecida en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), variando lo mismo sólo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato y deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores características.	SI	Durante la Ejecución del contrato se contó con el equipo de trabajo presentado en reunión realizada	
23	23. Informar al ICBF, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.	SI	Durante la ejecución del contrato se mantuvo permanentemente infromado al supervisor acerca de situaciones que podían afectar el desarrollo de los eventos.	

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligacion
24	24. Informar al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo del evento, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	SI	Durante la ejecución del contrato se mantuvo permanentemente infromado al supervisor acerca de situaciones que podían afectar el desarrollo de los eventos.	informes mensuales de jecución del contrato
25	25. Presentar mensualmente un informe al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato a la fecha del informe.	SI	Se remitieron mensualmente los informes de ejecución enel formato determinado por la supervisión con los soportes requeridos	
26	26. Entregar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. El informe deberá ser	SI	se entrega el presente informe dando cumplimento a la obligación contractual de presnetar los resultados obtenidos en la ejecución del contrato	
27	27. Entregar con la oportunidad regulada, los documentos soporte para el trámite de pagos, es decir a más tardar dentro de los 10 días calendario después de finalizado el evento.	SI	Se presentaron los documentos en los tiempos establecidos, cumpliendo a cabalidad con dicha obligación	
28	28. Solicitar que las facturas expedidas por los terceros que prestan el servicio se entreguen en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la realización del evento.	SI	Quinta Generación cumplió con esta obligación, durante la ejecución del contrato los terceros que pestaron sus servicios presnetaron los documentos de pago en los tiempos establecidos	
29	29. Cumplir con las alianzas estratégicas presentadas en su propuesta con los descuentos ofertados al momento de presentar las cotizaciones para los eventos.	SI	Se dio cumplimiento a la obligacion bajo las tarifas ofertadas en la propuesta ecOnomica	
30	30. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	Se dlo cumplimiento y respuesta oportuna a todos los eventos solicitados por ICBF	
31	31. Mantener vigente durante el plazo de ejecución contractual, el Registro Nacional de Turismo anualmente, y allegar al ICBF a través de	SI	Se anexa Registro Nacional de Turismo vigente , el cual fue remitido a lo largo de la ejecución del contrato.	(Anexo 4: Registro nacional de Turismo)
32	32. Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato deben ser los mismos que le facturen o efectúen el cobro al operador logístico.	SI	Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato fueron los mismos que facturan o efectuan el cobro a Quinta Generación, garantizando así coherencia, transparencia y trazabilidad en el proceso.	
33	33. Los proveedores que se requieran para solicitar cotizaciones y que sean aprobados por el supervisor del contrato, deben corresponder su objeto social al bien o servicio requerido. Por ningún motivo podrá	SI	Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato prestaronn servicios de acuerdo a su objeto social, Quinta Generacion no tercerizó bajo ninguna circunstancia la adquisición de bienes	
34	34. Garantizar que los asistentes operativos adicionales que sean requeridos en campo sean de la región donde se realice el evento y cumplan con los requisitos definidos en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), para ese perfil y que cuenten con comunicación permanente con el productor y gerente del proyecto, salvo en los casos donde por las características especiales y la complejidad del evento el supervisor autorice que se den condiciones diferentes.	SI	Quinta seleccionó y contrato los asistentes operativos a través de productores locales, líderes comunitarios y/o sociales que cumplan con los requisitos mínimos de manipulación de alimentos y demás exigencias contractuales, fortaleciendo así la vinculación de actores del territorio y la calidad del servicio.	
35	35. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF, o quien este designe, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SI	Durante la ejecución del contratos los eventos fueron enviados por la persona designada de la supervisión del contrato y se atendieron de acuerdo con las instrucciones, lineamientos y requerimientos del icbf.	

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligacion
36	36. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	Se dio cumplimiento y respuesta oportuna a todos los eventos solicitados por ICBF	
37	37. Los bienes o servicios requeridos para la realización de un evento deben ser adquiridos con el proveedor que preste el servicio directamente. No se podrá utilizar intermediarios para estas contrataciones o adquisiciones, como por ejemplo agencias de viajes para contratar un hotel u operadores logísticos o agencias para que adquieran o contraten los servicios requeridos para un evento. Todas las contrataciones de los requerimientos logísticos de los eventos deberá realizarlas directamente el operador logístico con el proveedor real del servicio.	SI	En cumplimiento de lo establecido, confirmamos que los bienes y servicios requeridos para la realización de los eventos se contrataron s directamente con los proveedores que los presten, sin la intervención de intermediarios. De igual manera, todas las contrataciones de los requerimientos logísticos se realizaron de forma directa con el proveedor real del servicio, conforme a lo dispuesto en la normatividad y lineamientos del ICBF.	
38	38. El contratista en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, deberá invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020, se garantizó que al menos el 30% de los recursos destinados a la compra de alimentos se adquirieran directamente a pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, así como a organizaciones y emprendimientos agroalimentarios que utilicen materias primas locales.	
39	39. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Se dió cumplimiento al pago contra entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y a los actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o a sus organizaciones.La forma de pago se realizó mediante transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes, billeteras digitales, depósitos de bajo monto o cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS), en concordancia con lo establecido.	
40	40. El Contratista deberá presentar las hojas de vida del EQUIPO HUMANO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y sus soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso como requisito previo a la firma del acta de inicio, para revisión del supervisor, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	SI	Se remitieron al Supervisor del Contrato de la Dirección de Abastecimiento las hojas de vida del personal minimo requerido para aprobación.	

41	41. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido el numeral 6.1.2.1 Procedimiento para ítems que no se encuentren dentro de la oferta económica o tarifario, establecido en el anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT).	SI	Quinta Generacion presentó cuadro compartivo en los casos en los que los items requeridos no se encuentren dentro de la oferta economica o tarifario	
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				
a. Obligaciones Eje de Calidad				
1	1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se remitieron al Supervisor del Contrato del ICBF las hojas de vida del personal minimo requerido para estudio y aprobación.	
2	2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Se realizó la socializacion con el equipo de trabajo para lo cual se adjunta con este informe el formato registro de formacion sobre induccion y conocimiento del ICBF con el personal relacionado que participo y sus correspondientes firmas. (**Anexo 5 :Formato de induccion F-AD-05)**	
3	3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Durante la ejecución del contrato se diligenciaron y entregaron los formatos de recibido a satisfacción de los eventos	
4	4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Durante la ejecución del contrato se documentaron y presentaron acciones de mejora, sin embargo es de señalar que ningpun evento fue calificado con menos de 4	
b. Eje de Seguridad de la Información				
1	1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se sucribió el documento formato F5.G7.ABS (Anexo 2) Compromiso de Confidencialidad	Se anexa documento formato **F5.G7.ABS (Anexo 2)** Compromiso de Confidencialidad debidamente firmado por la
2	2. Informar al supervisor del contrato, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.		Durante la ejecución del contrato no se presento ningun incidente de seguridad de la informacion	
3	3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presento ningun incidente que ameritará seguimiento	Se anexa certificacion de seguimiento y revision de los asuntos correspondientes a seguridad. **(Certificacion de seguimiento de los ausntos correspondientes a**
4	4. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Se sucribió el documento documento formato F5.G7.ABS (Anexo 2) Compromiso de Confidencialidad	Se anexa documento formato **F5.G7.ABS (Anexo 2)** Compromiso de Confidencialidad debidamente firmado por la
c. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				

1	1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Durante la ejecuciónm del contrato se contó con un reprentante de SST de manera permanente	Se anexa certificacion del representante del SST, **Formato F26.G7.ABS (Anexo 7: Representante legal SST)**
2	2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	se firmo el documento identificacion de peligros, riesgos y determinacion de controles, (Anexo 8: Formato indentificacion peligros y riesgos	Se anexa formato de identificacion de peligros, riesgos y determinacion de controles, (**Anexo 8: Formato indentificacion peligros y riesgos)**
3	3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se realizo el proceso de inducción de todo el equipo en la sede principal del ICBF auditorio Carlos Lleras	Se anexa formato Registro de Formación **codigo F-AD-05 (Anexo 9: Inducción)** , donde consta la induccion firmada por los participantes
4	4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Durante la Ejecución del contrato se entregaron los EPP al personal asignado al contrato	Se entrega al personal lo solicitado como consta en acta de recibido adjunta
5	5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	se presentaron oportunamente los certificados de Concepto Medico del personal vinculado a Quinta Generacion	Se adjuntan Certificados de Concepto Medico del personal vinculado a Quinta Generacion para el desarrollo del presente contrato. **(Anexo 10: Certificados de concepto**
6	6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		se entrego al Instituto y se implemento el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se anexa junto con el informe el plan de prevencion, atencion, recuperacion y respuesta ante emergencias de Quinta Generación.**(Anexo 11: Plan de prevencion y atencion**
7	7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.		No se requirio ningun servicio que implicara manejo de alturas durante la ejecución del contrato	
d. Eje Ambiental				
1	1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	se implementó lo deescrito en el documento formato codigo F-GE-03 (Anexo 12: Programa de sostenibilidad) Programas y Monitoreo para la Sostenibilidad de Quinta Generación S.A.S. entregado al Instituto	Se anexa junto con el presente informe el formato **codigo F-GE-03 (Anexo 12: Programa de sostenibilidad)** Programas y Monitoreo para la Sostenibilidad de Quinta Generación S.A.S.
2	2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Durante la Ejecución del contrato y en los eventos que así lo requerían se utizaron materiales y empaques amigables con le medio ambiente	En cada uno de los eventos que se requirio los proveedores utilizaron material biodegradable para el manejo de alimentos
3	3. Presentar los permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Se presentaron oportunamente los certificados de concepto sanitario de manipulación de alimentos y/o carné	Se adjuntan certificaciones de concepto sanitario y/o carnet de manipulaciuon de alimentos de los proveedores. **(Anexo 13:Certificaciones concepto sanitario)**

4	4. Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente. Indemnidad: 1. Será obligación del contratista mantener indemne a la entidad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, cláusula que será incluida en el contrato.	N/A	NO se requirio ningun servicio que implicará uso de parque automotor para la ejecución del contrato	



NOMBRE , CARGO Y FIRMA DEL GERENTE DEL CONTRATO

Anexos:
Anexo 1: Parafiscales mes de mayo
Anexo 2: Formato confidencialidad F5.G7.ABS
Anexo 3: Formato de manejo de residuos F37.G7.ABS
Anexo 4: Registro nacional de Turismo
Anexo 5 :Formato de induccion y socializacion contrato ICBF F-AD-05
Anexo 6 :Certificacion de seguimiento de los asuntos correspondientes a seguridad
Anexo 7: Representante legal SST
Anexo 8: Formato indentificacion peligros y riesgos
Anexo 9: Inducción SST
Anexo 10: Certificados de concepto médico del personal vinculado
Anexo 11: Plan de prevencion y atencion de emergencias
Anexo 12: Programa de sostenibilidad
Anexo 13:Certificaciones concepto sanitario (CERTIFICADO MANIPULACION ALIMENTOS)